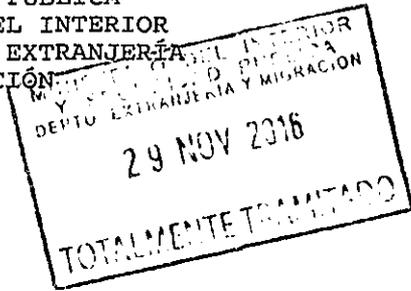


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7000111



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244668

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Mayra Isabel MANTUANO FIGUEROA RUN: 23.842.557-3
2. Don Mateo Leonardo SABANDO MANTUANO RUN: 25.069.847-K
3. Don Freddy Noel SABANDO MANTUANO RUN: 25.024.105-4
4. Doña Lia Nathaly SABANDO MANTUANO RUN: 25.024.042-2
5. Don Carlos Andres GARCES CASTRO RUN: 24.523.827-4
6. Doña Cecilia Vanesa ITURRIETA RUN: 24.949.810-6
7. Doña Haruka TERASHIMA RUN: 24.507.971-0
8. Doña Ruth TARRAZONA MONTERO RUN: 25.036.539-K
9. Doña Nilfe YUCRA TAPIA RUN: 24.295.587-0
10. Don Oscar Eduardo ZUÑIGA LEON RUN: 24.993.609-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOIN
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN